



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA.

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL
“GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS
HUMANOS.**

III. DERECHOS HUMANOS.

TOLUCA, MÉXICO A 30 DE JUNIO DE 2026.



I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.

[GACETA NÚMERO 113 SECCIÓN PRIMERA, 25 DE JUNIO, 2026.](#)

“CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASISTIDA POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MÉXICO.”

[GACETA NÚMERO 110 SECCIÓN PRIMERA, 22 DE JUNIO, 2026.](#)

“PROCEDIMIENTO EGRESO VOLUNTARIO DE PACIENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.”

[GACETA NÚMERO 106 SECCIÓN PRIMERA, 16 DE JUNIO, 2026.](#)

“DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN, CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 48, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL SUBTÍTULO SÉPTIMO DEL LIBRO SEGUNDO, LOS ARTÍCULOS 235 BIS, 235 TER, 235 QUÁTER Y LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 288; Y SE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 31 BIS, 235 QUINQUES, LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 288 Y LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 290 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE REFORMAN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 41, EL ARTÍCULO 49, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO SÉPTIMO Y LAS FRACCIONES X Y XI Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 63; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VIII RECORRIENDO LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 41, Y LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; SE REFORMA EL TÍTULO SEXTO DEL LIBRO CUARTO QUEDANDO INTEGRADO CON LOS ARTÍCULOS 4.178, 4.179, 4.180, 4.181, 4.182, 4.183, 4.184, 4.185 Y 4.186 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO SEXTO BIS DEL TÍTULO IV, EL ARTÍCULO 124 BIS, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 124 TER, EL ARTÍCULO 124 QUATER Y LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 124 SEPTIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 10; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; Y SE DEROGA EL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO..”



II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CORTE INTERAMERICANA REALIZÓ VISITA A COLOMBIA PARA REALIZAR REUNIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS Y MEDIDAS PROVISIONALES.

San José, Costa Rica, 24 de junio de 2026. Una delegación de la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos efectuó una visita a Bogotá, Colombia, del 2 al 4 de junio de 2026, con el propósito de realizar reuniones con agentes, funcionarios y funcionarias estatales para dialogar y hacer una revisión del estado de cumplimiento de los casos en etapa de supervisión de cumplimiento de Sentencia y las medidas provisionales respecto de Colombia, que se encuentran bajo conocimiento del Tribunal.

VER LA PUBLICACION COMPLETA:

[Corte Interamericana de Derechos Humanos - Comunicados de prensa](#)



III. DERECHOS HUMANOS, Comunicado, N°: 68 Año: 2026.

CNDH EXHORTA A LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ PRIVADA DE LA LIBERTAD.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) la protección de los derechos de las personas LGBTTTIQ+ constituye uno de los desafíos más relevantes para los sistemas penitenciarios de nuestro país. Aunque la privación de la libertad implica restricciones derivadas de determinaciones judiciales, ésta no extingue la titularidad de los derechos fundamentales de las personas.

FUENTE: <https://www.cndh.org.mx/comunicados-pronunciamientos>



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrado Presidente: Dr. Luis Eduardo Gómez García.
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación**
con la Lic. en D. Leslie Adriana Serrano Flores
Correo: uippe@tjaem.gob.mx
Tel.: 01 (722) 2885479